



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832
Plaza de Armas

394

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 389-2018-MDP

Paiján, 20 de Agosto del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN:

VISTO:

El expediente administrativo N° 1007 y 1052 -2018-GM, que contiene el Informe N° 243 y 259 -2018/UGRR.HH-MDP y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades o Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe N° 243 e informe N° 259 -2018/UGRR.HH-MDP de fecha 01 y 10 de agosto respectivamente, emitido por el Jefe de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, CPC. Rodríguez Chirinos Emperatriz Verónica, alcanza a Gerencia Municipal la Planilla correspondiente al mes de julio del personal de apoyo que labora en la MDP; a fin de que se elabore la respectiva resolución de alcaldía de pago de las siguientes personas:

	NOMBRES	MESES	MONTO
01	JOSÉ LUIS REYES SEGURA	01/07/18 al 31/07/2018	S/. 500.00
02	MARCOS IVAN LEIVA TORRES	01/07/18 al 31/07/2018	S/. 500.00
03	JOSE MIGUEL POLANCO PASAPERA	01/07/18 al 31/07/2018	S/. 500.00
04	RAUL GAVINO TENADO ESQUIVEL	01/07/18 al 31/07/2018	S/. 500.00
05	KARINA LIZET GONZALES CHOLAN VDA DE ESTRADA	01/07/18 al 31/07/2018	S/. 500.00

Que, mediante Informe N° 334-2018-OPP/MDP, de fecha 17 de julio del 2018, emitido por el responsable la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Rober Roncal Sánchez, emite la certificación presupuestal para la Planilla del personal de apoyo del mes de julio del año en curso por la suma de S/. 2, 500.00 soles, comprometida con la Fuente de Financiamiento RDR, Rubro 09 RDR, Clasificador 2.3. 2 7.11 99;

Asimismo con proveído N° 2108-2018-GM/MDP, de fecha 17 de agosto del presente año, de Gerencia Municipal, deriva el expediente de visto a la Oficina de Asesoría Jurídica para su atención;

Que, contando con el V° B° de Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica; y en uso de las atribuciones que se le confiere al Titular del Pliego y al Art. 20°, Inc. 1) y 6) de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";

PAIJÁN EL DORADO DEL VALLE CHICAMA



Municipalidad Distrital de Paján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832
Plaza de Armas

393

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el pago de S/. 2, 500.00 (Dos mil Quinientos con 00/100 soles) para cubrir gasto de la planilla de personal de Apoyo de la MDP, correspondiente al mes de Julio del 2018, favor de las siguientes personas:

N°	NOMBRES	MESES	MONTO
01	JOSE LUIS REYES SECURA	01/07/18 al 31/07/2018	S/. 500.00
02	MARCOS IVAN LEIVA TORRES	01/07/18 al 31/07/2018	S/. 500.00
03	JOSE MIGUEL POLANCO PASAPERA	01/07/18 al 31/07/2018	S/. 500.00
04	RAUL GAVINO TISNADO ESQUIVEL	01/07/18 al 31/07/2018	S/. 500.00
05	KARINA LIZET GONZALES CHOLAN VDA DE ESTRADA	01/07/18 al 31/07/2018	S/. 500.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- AFECTESE a la Fuente de Financiamiento RDR, Rubro 09 RDR, Clasificador 2.3.27.11 99.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a Gerencia Municipal, Unidad de Tesorería, Unidad Contabilidad, Unidad de Gestión de Recursos Humanos, interesados y demás áreas pertinentes para la ejecución de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAJÁN
 Abog. Segura H. Valqui Castrojeon
 ALCALDE - MSP